

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI.

PACHUCA, 20 DE ENERO DE 1913.

NUM. 6.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4.º, 8.º, 12.º, 16.º, 20.º, 24.º y 28.º de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expendern en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis 64 líneas convencionales, conforme a los artículos 109 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas o Receptoría.

DIRECTORIO OFICIAL.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ESTADO.

Gobernador del Estado, C. Licenciado Miguel Lara, Hotel Hidalgo.

Secretario General, C. Licenciado Filiberto Rufo, Xicotencatl, 12.

Oficial Mayor de la Secretaría General, C. Lic. Rodolfo Isunza, 6.º de Morelos 123.

Director de Rentas del Estado, C. Guadalupe B. Herrera, Corregidora 9.

Secretario particular del C. Gobernador, C. Melcio García, 1.º de Abasolo 6.

Jefe de las armas en el Estado, C. Mayor Alfredo Issasi, 2.º de Hidalgo 8.

Jefe Político del Distrito, C. Guilebaldo F. Romero, Hotel Allende.

Administrador de Rentas, C. Vicente Madrid, 3.º de Fernando Soto 12.

Primer Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, C. Licenciado Conrado Guati Rojo, 1.º de Iturbide 62.

Segundo Magistrado, C. Licenciado Enrique Melo, 5.º de Hidalgo 20.

Tercer Magistrado, C. Licenciado José Asiain, 2.º de Hidalgo 39.

Cuarto Magistrado, C. Licenciado Luis Monzón, 5.º de Morelos 117.

Quinto Magistrado, C. Licenciado Román Roldo, 4.º de Allende 41.

Sexto Magistrado, C. Licenciado Petronilo Ariza, 2.º de Hidalgo 34.

Fiscal 1.º, C. Licenciado Leonides Barranco Pardo, 6.º de Guerrero 6.

Fiscal 2.º, C. Licenciado Odón Carbajal, 3.º de Hidalgo 28.

Defensor de oficio en 2.º instancia, C. Licenciado Ismael Iriarte y Drusina, 5.º de Morelos 17.

Presidente Municipal, C. Froilán Jiménez, 5.º de Morelos.

Tesorero Municipal, C. Leopoldo Rosales, 5.º de Morelos 15.

Director de Telégrafos del Estado, C. Alberto Anaya, Plaza de la Constitución 20.

Juez de lo Civil, C. Licenciado Francisco Valenzuela, 2.º de Hidalgo 30.

Juez 1.º de lo penal, por ministerio de la ley,

C. Licenciado Salvador J. Gutiérrez, 4.º de Matamoros 4.

Juez 2.º de lo penal, por ministerio de la ley, C. Licenciado Pablo Islas, 3.º de Morelos 22.

Juez Conciliador, por ministerio de la ley, C. Licenciado Ignacio Blancas, 5.º de Hidalgo.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACION.

Juez de Distrito, C. Licenciado Constanzo G. Rodríguez, Agustín del Río 36.

Jefe de Hacienda, C. Pedro Peniche, 2.º de Hidalgo 16.

Administrador del Timbre, C. Antonio Ramírez, 5.º de Hidalgo 2.

Administrador local de Correos, C. Trinidad Gaitán, 2.º de Hidalgo 16.

Jefe del Telégrafo Federal, C. Pascual García de León, 1.º de Allende 13.

INFORMACION

Por el Hospital.

Dejaron de prestar sus servicios como enfermeras del Hospital Civil de esta ciudad, Rosa Hurtado, Esther Benítez, María Ichanti, Pascuala Godoy, Félix Santillán, Petra Rosano y Basilia Sosa.

María Mercedes Puyos fué nombrada enfermera mayor, y menores Canuta Camacho y Trinidad Luna, en el citado establecimiento.

De Milicia.

Por haber cumplido el tiempo de su contrato, se expidió licencia absoluta al soldado de Infantería Ernesto Sánchez, y al Sargento 2.º Miguel Arallano y Cabos Téfilo Márquez y Juan Lira, del Cuerpo Rural.

Nombramientos.

Se han expedido nombramientos en favor de las personas siguientes: Francisco Cuervo Martínez, Inspector de Escuelas rudimentarias en el Estado, en lugar de Don Victorino Pérez; Lauro L. Méndez, Jefe Político Interino de Apam; Abel Ramírez, Propagador de la vacuna en Molango; Enrique Monter, Inspector Interino del Rastro de la ciudad de Talancingo; Antonio López, Secretario de la Jefatura Política de Zacualtipán; Juan B. Díaz, de la de Actopan; M. Jesús Fernández, Propagadora Interina de la vacuna en el Municipio de Chilcuautla, Ixmiquilpan; Trinidad Martínez, Oficial 1.º de la Administración de Rentas de Actopan, y Señorita Dolores Lémus, escribienta de la Jefatura Política de Zacualtipán.

Sin novedad.

Sin novedad se practicó la visita general de cárceles en todos los Distritos, y pasaron revista la gendarmería municipal montada y de a pie y las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

Autorización.

Por dos años más se ha concedido autorización al Señor Licenciado Emilio Asiain, para que siga ejerciendo en este Distrito las funciones de Notario Público.

Al Consejo.

Mordidos por perros hidrófobos, José Ruiz en una de las calles de Morelos de esta ciudad, y Gilberto González y Eduwigis Montiel en Metztlán, por cuenta de este Gobierno fueron enviados al Consejo Superior de Salubridad Pública de México, donde se les está aplicando el tratamiento preventivo de la rabia.

Inauguración.

Fue solemnemente inaugurada y puesta al servicio la línea telefónica que une la cabecera del Distrito de Actopan con la del Municipio de Santiago Tlachichilco.

Licencias.

Gozan de licencia los Señores Magistrados del Superior Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Don Enrique Melo y Don José Asiain.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER LEGISLATIVO.****XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.**

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

(CONCLUYE)

1ª El precio total de la obra, que se ha fijado en el otro contrato por \$ 740,000.00 cs. setecientos cuarenta mil pesos, la Compañía expresada la construirá por \$ 700,000.00 cs. setecientos mil.

2ª Los bonos emitidos por el Gobierno para cubrir la expresada cantidad, y que en el otro contrato se aceptan al 80 por ciento de su valor nominal, Compañía los aceptará al 82 por ciento.

3ª En el otro contrato se ofrece una fianza de \$ 30,000.00 cs. treinta mil pesos, como garantía del cumplimiento del contrato, y la Compañía de que se trata, la ofrece y la da por \$ 40,000.00 cs. cuarenta mil pesos; por lo expuesto, ruega á esta H. Corporación, la citada Compañía tenerla por presentada, á fin de que si su solicitud es aceptada proceda á otorgar el contrato respectivo, con la estipulación más detallada de las bases y las garantías de Ley correspondiente.—A las Comisiones que tienen antecedentes.

Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, y que dice: "Señor....." (Aquí el que se refiere á que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación practicada en la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por el movimiento de caudales habido en ella durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año, que ya conoce esta H. Legislatura.—Primera lectura.

Dictamen que presentó la Comisión de Poderes, y que á la letra dice: "Señor....." [Aquí el que trata de que se convoque nuevamente á elec-

ciones extraordinarias de Diputado propietario suplente al Distrito electoral número 8 [Tulancingo] para el día 16 de Junio del presente año, y que ya conoce esta H. Legislatura.—Primera lectura.

El C. Presidente hizo uso de la palabra, manifestando: que á la Comisión de Puntos Constitucionales pasó para dictamen la Iniciativa de los CC. Diputados Grande Guerrero, Ramírez Guerrero y Lazcano sobre reformas á los artículos 49 y 60 de la Constitución Política del Estado; pero que estando la referida Comisión integrada por el que habla, y por los CC. Diputados Lazcano y Ramírez Guerrero, que firman la iniciativa, pedía se integrara la Comisión para dictaminar sobre este asunto. Tomada en consideración la proposición del C. Diputado Lara, se procedió por escrutinio secreto á integrar la Comisión, resultando designado, como 2º miembro el Diputado Castillo y como suplente el Diputado Bárcena.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario.—Angel P. Hermosillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 8 de Mayo de 1912.—*A. Rangel, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landerero, Lazcano y Ramírez Guerrero, á las doce y cuarenta minutos de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando, quedar enterada de la designación que hizo esta H. Cámara, en favor del C. Lic. Amador Castañeda, para que desempeñe el puesto de Gobernador interino del Estado.—Al archivo.

Otro oficio de la misma Secretaría General, acusando recibo del Decreto número 942, expedido por esta H. Cámara el día 4 de los corrientes, relativo á la licencia concedida al Gobernador interino C. Ramón M. Rosales, y al nombramiento del C. Lic. Amador Castañeda para substituirlo.—Al archivo.

Un Oficio más de la propia Secretaría, comunicando, que recibió la copia del dictamen rendido por las Comisiones unidas de Milicia y Hacienda proponiendo se amplíe en CIEN MIL PESOS la partida número 552 del Presupuesto de Egresos vigente.—A sus antecedentes.

Oficio del H. Congreso del Estado de Puebla participando quedar enterado de que esta H. Cámara aprobó la reforma de los artículos 55, inciso A. del 58 y 76 de la Constitución Federal, en los mismos términos, en que la votaron las Cámaras de la Unión.—A su expediente.

Oficio del Gobierno del Estado de Tlaxcala, por

ticipando, que á virtud de la renuncia que del cargo de Secretario General presentó el C. Lic. José Segundo Gómez Cabral, con fecha 1º del actual, fué nombrado para substituirlo el C. Lic. Néstor González, quien previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de sus funciones.—De enterado.

Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Agricultura, que dice: Señor.....” (Aquí el que ya conoce esta Cámara, proponiendo sean devueltos al Ejecutivo el Contrato celebrado con la Asamblea Municipal de Huichapan y el Ingeniero José Mondragón para la construcción de una Presa y un Acueducto en el mismo Municipio, así como las proposiciones presentadas por La Compañía Mexicana de Construcciones” S. A.)

Dispensados los trámites á este Dictámen como lo piden las Comisiones, fué puesto á discusión, é inmediatamente pidió la palabra el Diputado Bárcena, manifestando: Que está altamente interesado en que las obras motivo del Contrato se lleven á efecto, y esto, no solo por ser hijo de Huichapan, se constan los beneficios que traería á aquella región la construcción de esas obras, sino porque está firmemente convencido que del impulso que se preste por los Gobiernos á obras de esta naturaleza depende el progreso de la República y el aseguramiento de la Paz: que también está porque se prefieran las mejores condiciones que se presenten; pero que creé que en la forma en que está concebido el Dictamen, se corre el peligro de no hacerse ni en una ni en otra forma, pues estando para concluir el actual período de sesiones, cuando el Contrato pueda expedirse por el Ejecutivo, por no estar ya en sesiones la Legislatura, tendrá que aplazarse hasta el período de sesiones de Septiembre, perdiéndose tal vez la oportunidad de hacerlo, dadas las condiciones políticas actuales, que necesariamente refuyen en los círculos financieros. Pide á las Comisiones que retiren su Dictámen y lo reformen en el sentido de que se faculte al Ejecutivo para que, ciñéndose á las estipulaciones del Contrato celebrado con el Ingeniero Mondragón contrate la construcción de las obras mencionadas con quien mejores condiciones ofrezca, dando cuenta oportunamente á la Legislatura con el uso que hiciere de esa facultad.

Contesta el Diputado Ramírez Guerrero, miembro de la Comisión Dictaminadora, exponiendo que aunque él también tiene interés en que las obras se lleven á efecto, no encuentra la manera de hacerlo, sino es en la forma que dictamina, pues que la Legislatura no puede conferir facultades al Ejecutivo y por otra parte, al tener que dar cuenta éste á la Legislatura se presentaba el mismo caso que teme el Diputado Bárcena. Sostiene por tanto su Dictámen.

Replica el Diputado Bárcena, combatiendo los argumentos de su preopinante, en el sentido de que sí puede la Legislatura conferir determinadas facultades al Ejecutivo, y que el dar cuenta del uso que haya hecho de ellas, no quiere decir que se sujete á aprobación el Contrato que se celebre, sino cumplir con un deber legal. Que por lo demás, al conferir esas facultades al Ejecutivo se haría bajo

las estipulaciones del Contrato que ya ha estudiado la Cámara, y que solo habría que modificarlas, mejorando en cuanto al precio de la obra y tipo de emisión de los bonos que se expidan.

Pide la palabra el Diputado Grande Guerrero, para pedir á las Comisiones agreguen á la parte resolutive de su Dictámen, que el ejecutivo podrá contratar, no solo con los actuales interesados, sino con los más que se presenten, para dejar abierta la puerta á mejores proposiciones.

Vuelto el Dictámen á las Comisiones para que lo reformaran en el sentido de la discusión, se suspendió la sesión mientras esto se llevaba á efecto, y continuada minutos despues, fué presentado el mismo Dictámen con ligeras modificaciones, siendo impugnado nuevamente por el Diputado Bárcena, apoyado por el Diputado Landero y defendido por el Diputado Ramírez Guerrero, y habiéndose declarado como suficientemente discutido fué aprobado por seis votos contra dos.

Se dió lectura al voto particular que sobre el mismo asunto presentó el Diputado Landero, miembro de la Comisión de Agricultura, el que por no tener caso, fué dispuesto se agregase al expediente.

Dictámen que presentó la Comisión de Hacienda, que dice: Señor.....”(Aquí el que se refiere á que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación practicada en la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por el movimiento de caudales habido en ella durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año, y que ya conoce esta H. Corporación. Segunda lectura y á discusión el Sábado próximo.

Dictámen que presentó la Comisión de Poderes, y que á la letra dice: Señor.....”(Aquí el que trata se convoque nuevamente á las elecciones extraordinarias de Diputados propietario y suplente al Distrito Electoral Número 8 (Tulancingo) para el día 16 de Junio del presente año, y que ya conoce esta H. Legislatura. Segunda lectura y á discusión el Sábado próximo.

No habiendo en cartera otro asunto para dar cuenta se levantó la sesión.—Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario.—Angel P. Hermosillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 11 de mayo de 1912.—A. Rangel, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, á las doce y diez minutos de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, acusando recibo de la nota en la cual se inserto el acuerdo con que terminó el dictamen presentado por las Comisiones unidas de Hacienda y

Agricultura, sobre la construcción de una presa y un acueducto en el Municipio de Huichapan, así como de que recibió el escrito que sobre el mismo asunto presentó á esta Cámara la Compañía Mexicana de Construcciones, S. A. y que dió á conocer á los interesados.—A su expediente.

Oficio de la misma Secretaría General, participando, por acuerdo del C. Gobernador, que en la época en que estuvo á cargo del C. Pedro L. Rodríguez, el Gobierno de esta Entidad Federativa, contrajo algunos créditos por \$81,392.34 que no llegó á solventar, que más tarde el Gobierno del C. Notario Jesús Silva reconoció; quedando de solventar dicha suma en cantidades parciales; que la Administración actual ha abonado hasta el 31 de Diciembre próximo pasado la suma de \$18,010.83 cs. quedando pendiente la de \$63,881.51 cs.; por tal motivo, solicita de esta H. Cámara un suplemento al Presupuesto por la cantidad que está sin pagar, en el concepto de que para obtener esta suma se cuenta con el importe de los "Rezagos," que ren-
 in \$60,000.00 cs. contando además con el aumento al impuesto de pulques, que se estima en \$20,000.00 cs. anuales.—A la Comisión de Hacienda.

Un oficio más de igual procedencia, en el cual participa, que habiéndoseles dado á conocer el Acuerdo de esta H. Cámara á los interesados CC. Manuel Anda y Siliceo é Ingeniero José Mondragón, sobre el contrato y construcción de la presa y acueducto en el Municipio de Huichapan, con ese motivo, presentaron un escrito al C. Gobernador, en el cual hacen algunas consideraciones; pero convienen en modificar el contrato que ya tienen firmado, de acuerdo con los mismos ofrecimientos que la Compañía Mexicana de Construcciones S. A. hace para el caso de que ella hubiera sido el contratante.—A las Comisiones de Hacienda y Agricultura de toda preferencia, para que dictaminen.

Hizo uso de la palabra el C. Diputado Bárcena, para impugnar el trámite, expresando: que á virtud de estar bien definido el asunto de la presa de Huichapan y no haber ya dificultades, pedía al H. Congreso modificara el trámite en el sentido de que las Comisiones dictaminaran desde luego.

La Secretaría preguntó, que si se tomaba en consideración la moción del C. Diputado Bárcena, resolviendo el Congreso en sentido afirmativo.

Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, participando, que el día 9 de Abril próximo pasado; fué nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores el C. Lic. Pedro Lascu-ráin, quien previas las formalidades de ley entró al ejercicio de sus altas funciones.—De enterado.

Oficio del H. Congreso del Estado de Michoacán enviando amplias gracias por la remisión de los ejemplares de Presupuesto de Ingresos y de Egresos vigentes en este Estado.—Al archivo.

Oficio del H. Congreso del Estado de Veracruz, participando, que la XXIV Legislatura Constitucional, en cumplimiento del precepto relativo del Código Político local, abrió el día 5 de los corrien-

tes, el último período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

Oficios del Gobierno del Estado de Tamaulipas, participando, que habiendo sido electo Gobernador Constitucional, el C. Lic. Matías Guerra para el período que comenzó el día 4 de los corrientes, que en esa misma fecha, y previas las formalidades de ley, recibió el Poder Ejecutivo, por entrega que de él le hizo el C. Lic. Joaquín Argüelles que interinamente desempeñaba el puesto.—En ambos reca-yó el trámite de Enterado.

El C. Lic. Guillermo Obregón, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, participa, que el día 29 de Abril próximo pasado, dejó de existir el Señor Don Gregorio Aldasoro, Diputado propietario por el segundo Distrito electoral del Territorio de Tepic y Vicepresidente de aquella Cámara.—Enterado con sentimiento.

Ocurso enviado por los CC. Presidente y Secretario de la H. Asamblea Municipal del Distrito de Huichapan, por sí, y en representación de la citada Asamblea, pidiendo después de hacer algunas consideraciones, que con dispensa de trámites apruebe en todas sus partes esta H. Cámara el contrato que aquel Municipio y el Ejecutivo del Estado, tienen ya celebrado con el contratista.—A las Comisiones que tienen antecedentes.

Ocurso enviado por el C. R. G. González y demás vecinos así como terratenientes de Huichapan, suplicando, que esta H. Cámara, se sirva cuanto antes aprobar el contrato para la construcción de la presa y acueducto en aquel Distrito, evitando así que sus intereses sigan sufriendo, y sí, haciendo inmenso beneficio á aquella región.—A las Comisiones que tienen antecedentes.

Ocurso enviado por Bonavit Hermanos, F. Larrain y Cía., José Escoto, García Astrain y Cía. y demás signatarios de esta Ciudad, presentando querrela en contra del ex-Gobernador, C. Pedro L. Rodríguez, porque la noche del 15 de Mayo de 1911, como es público y notorio, se amotinó la plebe de esta Ciudad, y después de apoderarse de algunas armas que la fuerza de infantería le entregó, y de dar libertad á los presos que se encontraban en las prisiones llamadas "Cárcel de Ciudad" y "Cárcel del Estado," se diseminó por las calles de la población entregándose al saqueo y al incendio, causándoles graves perjuicios en sus intereses; siendo ocasionados estos desmanes como causa directa é inmediata el hecho censurable y punible de que la primera autoridad del Estado, es decir el Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez, á los primeros síntomas del motín se ocultó, abandonando el alto empleo que desempeñaba, en vez de acudir, como era su deber, ya personalmente, ya por medio de sus subalternos, á contener y reprimir las tropelías de las turbas, evitando así los innumerables daños que resultaron, siendo evidente, que el Señor Rodríguez, está obligado á responder ante sus jueces, de su conducta, y declarada su responsabilidad á indemnizarles de los perjuicios que recibieron y de los cuales se quejan; por tanto, apoyados en las pre-

enciones de los artículos 483, 487, 505, 516 y 527 del referido Código de Procedimientos, suplican á esta H. Legislatura, tenga por presentada esta que ella voluntaria, proceda á formar la Sección instructora del proceso, practique, ó mande practicar á los jueces del orden común las diligencias que creyere conducentes hasta pronunciar su veredicto de culpabilidad contra el acusado y remitir en su oportunidad al Tribunal Superior de Justicia el expediente relativo, para los efectos legales.—Resérvese para dar cuenta en sesión secreta.

Estando señalada para hoy la discusión del dictamen que consulta la aprobación de los Cortes de Jaja de segunda operación que practicó la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por el movimiento de caudales habido en ella durante los meses de Febrero y Marzo del presente año, se pusieron á discusión por su orden separadamente los dos acuerdos con que termina, y sin que la hubiera se aprobaron.

Señalada también para hoy la discusión del dictamen se presentó la Comisión de Poderes referente á que se convoque nuevamente á elecciones extraordinarias de Diputados propietario y suplente por el Distrito número 8 (Tulancingo) por no haberse podido verificar conforme á la ley, se puso á discusión el acuerdo que contiene, y no habiendo pedido la palabra ninguno de los CC. Diputados, fué aprobado, pasando á las Comisiones de Poderes y Corrección de estilo para formular minuta de decreto.

Dictamen que presentaron las Comisiones unidas de Milicia y Hacienda, que á letra dice: Señor:....." (Aquí el que ya conocí esta H. Cámara, y que trata de que se amplíe en la suma de CIEN MIL PESOS la partida número 552 del Presupuesto de Egresos vigente).—A la Comisión de Corrección de estilo.

El C. Diputado Ramírez Guerrero, haciendo uso de la palabra manifestó: que por un error involuntario, no se dió segunda lectura al dictamen que antecede, pero que siendo de obvia resolución, y con fundamento del artículo 115 del Reglamento de Debates, pedía se estrechara el plazo para su discusión. La Secretaría preguntó si se tomaba en consideración la proposición del mencionado Diputado, resolviendo el Congreso en sentido afirmativo. El mismo Diputado Ramírez Guerrero, manifestó á la Presidencia, que se encontraba en la Secretaría el C. Oficial Mayor de la Secretaría General, nombrando la Mesa desde luego para que introdujeran al C. Oficial Mayor á los CC. Diputados Ramírez Guerrero y Bárcena.

Estrechado el plazo como lo pidió el C. Diputado Ramírez Guerrero, se puso á discusión en lo general el único artículo que contiene, y habiendo sido declarado con lugar á votar, se puso á discusión en lo particular, é igualmente se declaró con lugar á votar, y ésta fué nominal y unánime en favor del dictamen, mandándose pasar á la Comisión de Corrección de estilo para que formule y presente la minuta de proyecto de decreto.

El C. Oficial Mayor del Gobierno, estando pre-

sente en el Salón, hizo uso de la palabra para manifestar, que el Ejecutivo renuncia el término constitucional, por no tener observación que hacer al proyecto de decreto, que acaba de ser declarado con lugar á votar.

Pidió la palabra el C. Diputado Bárcena, y expresó: que pedía se ampliara la redacción del artículo en el sentido de dar á conocer el uso que se dará á la cantidad que se menciona. En seguida contestó el Diputado Ramírez Guerrero, diciendo, que ya el Ejecutivo en su nota decía, que se emplearían en el aumento del personal de las fuerzas de seguridad pública, en armas, municiones, y equipo de éstas, atentas las anormales circunstancias por que atraviesa el país.

Se suspendió la sesión para que las Comisiones de Hacienda y Agricultura, presenten dictamen referente á la construcción de la presa de Huichapan, y la de Poderes y Corrección de estilo, la minuta de decreto, referente á elecciones extraordinarias, que deberán verificarse el domingo 16 de Junio próximo en Tulancingo. (Distrito electoral núm. 8).

Continuada ésta, veinte minutos después fué presentado el dictamen de las Comisiones unidas de Hacienda y Agricultura, que ya conoce esta H. Cámara, y que dice: "Señor:....." (Aquí el que trata de que se apruebe el contrato celebrado con fecha 22 de Abril último, entre el Ejecutivo del Estado, la Asamblea Municipal de Huichapan, y el Ing. Don José Mondragón, sobre la construcción de una presa y un acueducto, en lugar denominado "El Purgatorio," sito en el referido Municipio, con las modificaciones concertadas el día 10 del mes en curso.—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

En seguida las Comisiones unidas de Poderes y Corrección de estilo, scmeten á la deliberación y aprobación de esta H. Cámara la siguiente minuta

DECRETO NUMERO 943.

(Aquí el referente á que se convoque nuevamente á elecciones extraordinarias de Diputado propietario y suplente al Distrito electoral número 8 (Tulancingo) por no haberse podido verificar conforme á la ley.

Puesta á discusión la anterior, se aprobó por unanimidad, pasándose al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

El Diputado Bárcena pidió á la Cámara que después de la sesión pública de hoy hubiera una secreta extraordinaria para expeditar lo relativo á la acusación presentada hoy y los demás asuntos pendientes, habiéndoseles contestado por el Presidente que como había sesión diaria del lunes al miércoles próximo, la sesión que pide será el lunes.

No habiendo otro asunto en cartera de que tratar, por disposición de la Mesa y conforme á los artículos 43 y 44 de la Constitución Política del Estado, en consecuencia de la prevención que establecen se procedió á nombrar cinco miembros que deben formar la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso del tercer período de sesiones del Congreso, habiendo resultado electos; para

primero, segundo y tercero propietarios, los CC José de Landero (jr.), Austreberto Bárcena y Félix Castillo; y para suplentes los CC. Miguel Lara y Antonio Grande Guerrero.

Se levantó la sesión.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Austreberto Bárcena*, Diputado Secretario.—*Angel P. Hermosillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 13 de Mayo de 1912.—*A. Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, á las doce y media de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos, que á continuación se expresan:

Oficio del H. Congreso del Estado de Jalisco, participando, que el día 7 de los corrientes clausuró la XXIII Legislatura de aquel Estado, el período prorrogado de sus sesiones ordinarias; dejando nombrada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso.—Enterado.

Oficio del Gobierno del Estado de Durango, participando, que á virtud de la renuncia que presentó el C. Ing. Celestino Simental del cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de aquel Gobierno, el Ejecutivo, tuvo á bien nombrar para substituirlo con carácter de interino al C. Tomás Torrijo.—De enterado.

Oficio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tlaxcala, comunicando, que fué electo Presidente de aquel Poder el C. Lic. M. Grajales, quien previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de sus funciones, las cuales terminarán el 9 de Noviembre del presente año.—De enterado.

(Continuará)

MUNICIPIO DE PACHUCA.

SECCION DE TESORERIA.

Certe de Caja practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Existencia anterior	\$	6,321 40
Impuestos y Recursos Fijos.		
Contribución conforme al Decreto número 66.	3,976 50	
Decreto número 71	12 50	
Contribución conforme al Decreto número 109	71 37	
Derechos por licencia para diversiones públicas.	164 08	
Derechos a los carruajes.	641 10	
Multas impuestas por la Jefatura Política.	1,060 39	
Multas impuestas por los Juzgados.	10 00	
Multas impuestas por la Presidencia Municipal.	37 77	
Impuesto a cargadores.	1 00	
Patente a las prostitutas.	161 00	

Productos del horno de cremación.	9 28	
Rezagos por impuestos fijos	17 00	
Productos del Rastro de Ciudad	2,023 50	
Pisos de plaza que causan contribución federal	270 55	
Pisos de plaza que no causan contribución federal	2,304 22	
Aprovechamiento de hospitales por estancia de prostitutas	28 38	
Venta de bienes propios	26 50	
Productos del registro civil	699 00	
Recargos de ley a causantes morosos.	157 50	
Subvención al gasto de alimentos de presos	92 00	
Subvención para construcción y reposición de cárceles	48 40	
Reintegros extraordinarios	19 25	
Rentas de finca	35 00	
Productos por licencia de rifas, andamios, anuncios, etc.	52 32	
Productos del tranvía de Pachuca al Panteón Municipal	125 00	12,043 61

Impuestos Adicionales.

El 25 p ^o sobre la contribución a profesiones etc	846 94	
El 12 p ^o sobre predios rústicos	126 93	
El 10 p ^o sobre predios urbanos	366 33	
El 25 p ^o sobre ventas	2,610 69	
El 50 p ^o al pulque y alcohol	2,233 92	
Adicional sobre establecimientos fabriles e industriales.	84	6,185 65

Ramos Ajenos.

Recaudado por contribución federal.	1,693 86
Suman los Ingresos	\$ 26,244 52

EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea	\$ 60 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal	579 94
Sueldos y gastos del Juzgado Conciliador	479 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad	4,138 31
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.	50 00
Gastos menores de escritorio	2 00
Haberes de 20 carretoneros	456 15
Por compra y compostura de carretones	800 16
Ferraje para las bestias de los carretones.	792 19
Compra de bestias para los carretones, herraje y curación	97 46
Sueldo del jardinero director	70 00
Haberes de 10 peones para los jardines.	223 82
Haberes de 7 veladores para los mismos.	133 92
Por compra de plantas útiles y manutención de aves	3,564 15
Por alumbrado de petróleo y compostura de faroles	38 00
Sueldos y gastos de las cárceles	1,580 08
Sueldos y gastos de salubridad	436 60
Sueldos y gastos del Rastro	199 50
Sueldos y gastos del Horno de cremación	49 22
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas	20 00
Sueldos y gastos del Panteón y Jardín de S. Bartolo	351 70
Obras públicas	5,499 62
Sueldos accidentales	160 00
Sueldo de un relojero público	15 00
Sueldo de un Inspector de coches, tranvías y carros	45 00
Impresiones municipales y libros	69 75
Gastos de formación de estadística (padrón)	25 00
Gastos imprevistos	403 50
Festividades públicas	146 00
Muebles y útiles de las oficinas municipales y	

cárceles	201 01
Rentas de locales para escuelas	342 00
Matanza de perros	13 13
Honorarios del Tesorero y planta de la oficina ..	902 06
Honorarios al Administrador de Rentas al 5 p ^o sobre los ingresos de impuestos adicionales...	309 28

Ramos Ajenos.

Enterado en la Administración del Timbre en estampillas canceladas de contribución federal 1,698 86

Suman los Egresos \$ 23,947 41
 Suman los Ingresos 26,244 52

Existencia para enero de 1913 \$ 2,297 11

Pachuca, a 31 de diciembre 1912.—Tesorero, *Leopoldo Rosales*.—Presidente, *Eduardo Paredes*.—Conforme: El Adm. Pral. del Timbre, *A. Ramiro*.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del finado Señor Don José W. Rosevear, para que concurren con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacantes, que dará principio en este Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente", en los que aparecerán por tres veces consecutivas.

Pachuca, 17 de enero de 1913.—*César Becerra*, Srío. 3—1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 18 de 1913.—Recibido, enero 18 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito, se ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, se cite a los interesados en el juicio intestado del finado Domingo Sosa, para los inventarios y avalúo de los bienes yacantes, diligencia que tendrá lugar el quinto día útil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos. Tulancingo, dieciséis de noviembre de mil novecientos doce.—*Salvador Freixanet*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, enero 9 de 1913.—Recibido, enero 11 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

AVISO.

En el juicio testamentario a bienes del Señor Librado Silva, vecino que fué de esta población, el Señor Gilberto Ibarra, Juez primero Conciliador de esta Cabecera, y por ministerio de la ley sustituto del de primera instancia, en auto de esta fecha ha mandado se convoque a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducir el que tengan, dentro de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el "Periodico Oficial" del Estado, en el que se publicará por tres veces consecutivas.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado. Zacualtipán, diciembre 28 de 1912.—*Adolfo Lemus*, Srío. 3—2
 Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, enero 1° de 1913.—Recibido, enero 11 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

Una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada.

Señor Don Aurelio López.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el Señor Eduardo Idrac, se ha proveído lo siguiente:

Actopan, Diciembre diez de mil novecientos doce.—Por presentado con los documentos que acompaña, y por sus mismos fundamentos, por edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" que se edita en la ciudad de México, notifíquese al Señor Aurelio López que, por escritura de veintidós de Agosto del año en curso, la Señora Timotea Mejía cedió en favor del Señor Eduardo Idrac, por la cantidad de un mil pesos, el crédito que por la misma suma reconoció adeudar por escritura de veintidós de Julio de mil novecientos siete, garantizando su pago con hipoteca de dos predios de su propiedad ubicados en el Municipio de San Salvador, de este Distrito. Notifíquese al promovente. Lo proveyó y firmó el Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito. Doy fé.—S. T. Almazán.—*José Velázquez* Srío.

Lo hago saber a Ud. para los efectos legales. Actopan, Diciembre 11 de 1912.—*José Velázquez*, Srío. 6—4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 4 de 1913.—Recibido, enero 4 de 1913.—*Dawey*.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Extracto del expediente número 1049.—Juana Pérez, mayor de edad y vecina de esta población, con fundamento del artículo 15 de la ley de Minería vigente, solicita concesión de tres pertenencias ubicadas en el cerro del Tóxthi, de este Municipio y Distrito, la primera de dos hectáras aproximadamente, entre los fundos San José Maravillas (a) Las Blancas, al N. Poder de Dios, al N. E. Apéndice, al S. E. Morelos o San Patricio, por el Sur al W. terreno libre y el fundo La Paz por el N. W., y la segunda de una hectára aproximadamente entre los fundos La Esperanza al N. W., al N. y E. El Centenario de la Independencia de México, al S. E. y S. El poder de Dios, y al W. La Candelaria; de manera que solicito en total aproximadamente tres hectáras, lo que se llamará "SAN JUAN".

Los minerales que trata de explotar son de plata y plomo.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta Ciudad, quedando abierto un plazo improrrogable de ciento veintie días para la substanciación del expediente relativo.

A pedimento de la interesada, se expide el presente extracto para que se publique.

Zimapan, Diciembre 26 de 1912.—*Manuel García*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, diciembre 31 de 1912.—Recibido, enero 7 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Extracto del expediente número 1058.—Lino Ugalde, con habitación en la calle de Gómez Farias número 2 de esta Ciudad, solicita con el nombre de "El Canto de las Aves" dos pertenencias que en el cerro de Lirios, abajo del Puente de la Campana, en la margen izquierda de la barranca del Carrizal de este Municipio y Distrito, existe una boca mina que está entre dos peñas y sobre una veta que produce minerales de plomo argentíferos que pretende abrigar.

El fundo que solicita no tiene colindancias mineras y la medición se haná tomando como punto de partida la boca mina mencionada y al E. se medirán 5 metros, de allí al N. 50 metros; después doscientos al W; de allí 100 al S; en seguida 200 al E. y para cerrar la cuadra 50 al N. Los rumbos que señala son magnéticos.

Practicará la medición dentro de sesenta días y sin, perlo de tercero, el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta Ciudad.

Queda abierto el plazo improrrogable de ciento veinte días, para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, Diciembre 28 de 1912.—*Manuel García*. 3—3
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, enero 2 de 1913.—Recibido, enero 7 de 1913.—*Dawey*.

NEGOCIACION MINERA SAN CAYETANO
DEL BORDO Y ANEXAS

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a los señores accionistas aviadores para que concurran a una Junta General que se efectuará el día 31 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en la casa número 62 de la 3a. calle de San Agustín de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

I.—Discusión y aprobación de las cuentas que serán presentadas a la Junta.

II.—Ratificación de los actos y operaciones que llevó a cabo la Junta Directiva anterior a la que actualmente está en funciones.

III.—Autorización a la Junta Directiva para establecer una Hacienda de Beneficio, celebrando todos los contratos que fueren conducentes al objeto.

IV.—Acuerdo para que los accionistas cubran las exhibiciones necesarias para que en el plazo de un año quede cubierto el gasto que se requiere para el establecimiento de dicha hacienda.

México, Enero 4 de 1913.—*Manuel Escalante*, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 8 de 1913.—Recibido, enero 8 de 1913.—*Dawey*.

COMPANIA AVIADORA DE LA NEGOCIACION DE SAN CAYETANO
MARAVILLAS

Con arreglo al artículo 23 de los estatutos de esta Negociación se cita a los señores accionistas de ella a junta general extraordinaria, que se verificará el día 22 del actual a las once de la mañana, en la casa número 15 de la 2a. calle de Hidalgo en esta ciudad, bajo la siguiente orden del día.

1.—Informe del estado del negocio y resoluciones que sean de adoptarse.

2.—Elección, en su caso, de personas que deban ejercer las funciones respectivas, en vista de lo que se acuerde.

Pachuca, enero 8 de 1913.—*Enrique C. Andrade*, Srío.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 10 de 1913.—Recibido, enero 10 de 1913.—*Dawey*.

DIVERSOS

COMPANIA BANCARIA HIDALGUENSE, S. A.

TULANCINGO, HIDALGO.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las Oficinas de la Compañía, el día primero de febrero próximo, a las tres de la tarde, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Presentación de las cuentas del ejercicio de 1912, para su exámen y aprobación, en su caso.

II.—Informe del Comisario.

III.—Acordar la compensación para el Comisario.

IV.—Fijar la aplicación que haya de darse a las utilidades, en vista de las proposiciones del Consejo.

V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo Consultivo, propietarios y suplentes, y de los Comisarios, propietario y suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, conforme al artículo 19 (diecinueve) de los Estatutos, deberán depositar sus acciones antes del día treinta de los corrientes, en las Oficinas de la Compañía en Tulancingo, en México, en el Banco Internacional e Hipotecario, y en el Banco de Hidalgo, en Pachuca.

Tulancingo, 13 de enero de 1913.—*José de J. Barbedillo*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 14 de 1913.—Recibido, enero 14 de 1913.—*Dawey*.

DISTRITO DE METZQUITILAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE METZQUITILAN.

AVISO

En calidad de mostrenco, encuéntrase a disposición de esta Presidencia dos burros tordillos, uno como de catorce años de edad, sin fierro, y el otro como de siete años, y una burra Shompepa de tres años, con el fierro en la pierna izquierda, los cuales constan en el expediente respectivo; valuados todos en la cantidad de cuarenta y ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código civil.

Metzquititlán, Octubre 26 de 1912.—*Victor López*.—*Emeterio Vivanco*, Srío. 20—8—28—20

Recaudación de Rentas.—Metzquititlán.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1912.—Recibido, noviembre 18 de 1912.—*Dawey*.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1^o de Iturbide núm. 9.)